



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 25 de septiembre de 2014

Hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA
- D. JOSÉ RAMÓN BOSCA PALOMAR
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. FRANCISCA GIMÉNEZ HIDALGO
- D. PEDRO RAMÓN LÓPEZ MÁRMOL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- DÑA. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. MANUEL CORREDERA SANCHIS
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. JULIO LUIS BALBASTRE ARANDA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.

D. Fernando Hernández Falcón abandona la sesión tras la votación del punto quinto del orden del día, no reincorporándose a la misma.

Antes de iniciarse la sesión, a instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, así como por las víctimas de los acontecimientos ocurridos en Gaza.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2014.



De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de julio de 2014, que han sido remitidas a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de julio de 2014.

2.- INFORMACIÓN AL PLENO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, RESPECTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014, E INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014.

Se da cuenta al Pleno del informe de Intervención, de fecha 31 de julio de 2014, que literalmente dice:

“CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOEPSF, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012, RESPECTO DEL 2º TRIMESTRE DE 2014, E INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN SEMESTRAL DEL PRESUPUESTO A 30.06.2014

- **NORMATIVA APLICABLE**

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004).
- c) RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- d) Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- e) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- f) Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



- g) ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el Modelo normal de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.
- h) Bases de ejecución del Presupuesto para 2014.

- ANTECEDENTES DE HECHO

Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el [artículo 6](#) de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

Resultando que el artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información *"En las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones."*

Según lo señalado en el art. 207 del TRLHL, la Intervención municipal elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería, que debe remitir al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno haya establecido. A este respecto, la regla 106 del modelo normal de la instrucción de contabilidad para la administración local regula los datos que debe contener la información sobre la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de la tesorería.



Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Base 46ª de las de Ejecución del Presupuesto para 2014, debe presentarse semestralmente al Pleno la ejecución del Presupuesto, a fecha 30 de junio de 2014.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descrito se emite el siguiente;

- INFORME

PRIMERO.- Cumplimiento de la obligación de remisión de información

De conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, esta interventora ha cumplido con su obligación de remisión de suministro de la información trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2014, en tiempo y forma, el pasado 31 de julio de 2014. Habiéndose volcado la totalidad de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales", <https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/Trimestrales/> (se adjunta justificante de la remisión en el expediente).

SEGUNDO.- Justificación del informe y de su conocimiento por el Pleno.

Para suministrar la información requerida, correspondiente al segundo trimestre de 2014, y a pesar de que la normativa no exige de manera específica la elaboración de un informe ni su posterior tratamiento, esta intervención considera necesario la elaboración del presente informe, que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos, que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información, recoge en el apartado 4 "Cierre del informe de evaluación y firma", la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación. El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

Por otro lado, abundando en la necesidad de dar cuenta al Pleno, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligatoriedad de emitir informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los



supuestos de expedientes de modificación de créditos. En la actualidad tras la entrada en vigor de la LOEPSF y la Orden Ministerial de desarrollo sobre las obligaciones de suministro de información, según contestación emitida por la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales a pregunta de Cosital Network, la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no es requisito previo necesario para la aprobación de los expedientes de modificación, sino que procede la actualización trimestral del informe de intervención de cumplimiento de los objetivos a que se refiere la Orden HAP2105/2012. Cálculo del que puede derivarse de manera preceptiva la elaboración de un Plan Económico Financiero por incumplimiento de objetivos.

Por todo ello, del presente informe se considera necesario dar traslado a la Alcaldía, para que se proceda a su elevación al pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Contenido de la información

La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo. En el segundo trimestre se van a utilizar los mismos formularios y la previsión es de que en el cuarto se completaran para detallar la totalidad de información que se recoge en el citado artículo 16.

Se adjunta copia impresa de los formularios remitidos.

CUARTO.- Observaciones y explicación de los contenidos:

En relación a la información a suministrada y las previsiones de evolución de las ORN y los DRN al cierre del ejercicio, se detalla los cálculos realizados en relación a la acreditación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto:

Cuadro 4.1. Previsión ejecución ingresos

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2014
	Previsiones iniciales	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Recaudación Líquida	
1 Impuestos directos	12.953.341,49	12.953.341,49	9.538.346,28	1.343.810,66	605.504,93	12.953.341,49
2 Impuestos indirectos	280.902,94	280.902,94	77.080,46	75.357,09	0,00	280.902,94
3 Tasas y otros ingresos	2.688.304,18	2.714.026,18	1.128.899,17	1.004.737,23	175.499,19	2.714.026,18
4 Transferencias corrientes	9.092.270,34	9.917.285,01	3.932.857,84	3.932.857,84	338.628,80	9.917.285,61
5 Ingresos	753.238,12	753.238,12	22.404,38	21.310,56	2.051,23	753.238,12



patrimoniales						
6 Enajenación de inversiones reales						
7 Transferencias de capital		622.547,14	113.093,43	113.093,43	0,00	622.548,14
8 Activos financieros		1.348.166,92	10.873,51	10.873,51	0,00	10.873,51
9 Pasivos financieros						
Total Ingresos	25.768.057,07	28.589.509,40	14.823.555,07	6.502.040,32	1.121.684,15	27.252.215,99

Cuadro 4.2. Previsión ejecución gastos

GASTOS	Ejercicio Corriente		Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2014	Ejercicio corriente	Ejercicios cerrados
	Créditos iniciales	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio	Obligaciones Reconocidas Netos		Pagos Líquidos	Pagos Líquidos
1 Gastos de personal	9.921.281,67	10.333.728,82	5.021.895,17	5.021.895,17	0,00	10.333.728,82
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.890.948,63	10.423.068,52	3.963.071,81	1.231.544,64	966.795,14	10.423.068,52
3 Gastos financieros	790.183,68	790.183,68	361.898,07	354.863,99	9.281,45	790.183,68
4 Transferencias corrientes	2.279.892,79	2.693.879,19	1.376.634,84	1.121.606,54	104.820,64	2.693.879,19
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos						
6 Inversiones reales	547.396,69	1.248.284,02	471.990,94	2.677,26	122.653,10	1.248.284,02
7 Transferencias de capital	27.000,00	27.000,00				27.000,00
8 Activos financieros	2.718,33	11.909,59	7.200,00	7.200,00		11.909,59
9 Pasivos financieros	2.308.635,28	3.061.455,58	1.406.025,75	1.367.759,86	69.148,47	3.061.455,58
Total Gastos	25.768.057,07	28.589.509,40	12.608.716,58	9.110.547,46	1.272.698,80	28.589.809,40

El resumen de los ajustes de términos de contabilidad nacional para el cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria es:

Cuadro 4.3. Cálculos Objetivo Estabilidad Presupuestaria

Identificador	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2014 (+/-)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario previsto a final de 2014 (+/-)
GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	-551.561,62	
GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	-165.389,10	
GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	-689.779,24	
GR001	(+)Ajuste por liquidacion PTE – 2008	71.536,28	
GR002	(+)Ajuste por liquidacion PTE – 2009	134.771,28	



GR006	Intereses		
GR006b	Diferencias de cambio		
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	-85.286,97	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local		
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
GR003	Dividendos y Participacion en beneficios		
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales		
GR012	Aportaciones de Capital		
GR013	Asunción y cancelacion de deudas		
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	666.390,36	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado		
GR008a	Arrendamiento financiero		
GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APPs)		
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administracion Publica		
GR019	Préstamos		
GR99	Otros		
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	-619.319,01	-673.619,43

El resumen de los ajustes para el cálculo del cumplimiento de la regla del gasto es:

Cuadro 4.3. Cálculos Objetivo Estabilidad Presupuestaria

Concepto	2013 LIQUIDACIÓN	2014 ESTIMAC. LIQ.
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos (excepto 3)	22.840.458,60	22.669.519,78
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
(+/-) Ejecución de Avales		



(+) Aportaciones de capital		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	4.157,40	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamiento financiero		
(+) Préstamos		
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		
(+/-) Otros (Especificar)		
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda		
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)		
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas		
Unión Europea		
Estado	-25.068,61	-63.778,88
Comunidad Autonoma	-764.989,30	-1.667.662,53
Diputaciones	-635.408,13	-564.576,42
Otras Administraciones Publicas	-28.321,18	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)		
Total de Gasto computable del ejercicio	21.390.828,78	20.373.501,95

QUINTO.- Calendario y Presupuesto de Tesorería:

Los ajustes propuestos a las estimaciones realizadas por tesorería son los siguientes:

- Previsión del importe pendiente de pago del capítulo 2 de gastos en base al periodo máximo de pago de 60 días, calculado de manera lineal. En el cálculo realizado se han tenido en cuenta gastos no presupuestarios por importe de 966.795,14 euros.



Créditos definitivos cap II GASTOS	10.423.068,52
Pagos de cerrados	966.795,14
Total a pagar	11.389.863,66
Devengo diario créditos corrientes	28.556,35
Devengo diario x 60	1.713.381,13
Pagos 2014	9.676.482,53
Pdte de pago a cierre	1.713.381,13

- Del mismo modo que los pagos correspondientes a los Gastos corrientes se realiza el cálculo con las inversiones reales.

Créditos finales Cap VI	1.248.284,02
Inversiones diarias	3.419,96
Pagos 2014	1.043.086,65
Pdte de pago a cierre	205.197,37

Se ha efectuado una estimación de los cobros de cerrados en base a los datos de ejercicios anteriores, si bien, finalmente, se ha tomado para la confección del calendario de Tesorería el importe de cobros en vía ejecutiva estimado por el tesorero.

El Calendario de tesorería finalmente consensuado con Intervención y Tesorería de la administración local es el siguiente:



Concepto	Previsiones definitivas 2014	Recaudación/Pagos reales y estimados										Total pagos estimados en 2014	% de cobros/pagos sobre las previsiones definitivas
		Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido (2)				Previsiones Trimestre en curso				Previsión Recaud./Pagos RESTO ejercicio			
		Prevision Recaudación/Pagos en cada mes(3)			Previsión Recaud./Pagos en el trimestre	julio	agosto	septiembre					
		Corriente	Cerrados	Total									
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)				2.949.728,77	1.051.291,86	1.914.844,41	2.130.004,54	1.051.291,86		1.464.294,63			
Cobros presupuestarios	28.589.509,40	6.502.040,32	1.121.684,15	7.623.724,47	6.506.014,51	1.865.054,68	1.307.810,94	9.678.880,13	6.935.907,33	27.780.429,50	97%		
1. Impuestos directos	12.953.341,49	1.343.810,66	605.504,93	1.949.315,59	5.643.199,00	944.535,70	443.775,40	7.031.510,10	3.539.236,58	12.520.062,27	97%		
2. Impuestos indirectos	280.902,94	75.357,09	0,00	75.357,09	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00	82.775,24	188.132,33	67%		
3. Tasas y otros ingresos	2.714.026,18	1.004.737,23	175.499,19	1.180.236,42	162.532,31	219.099,89	162.532,31	544.164,51	891.600,30	2.616.001,23	96%		
4. Transferencias corrientes	9.917.285,61	3.932.857,84	338.628,80	4.271.486,64	690.283,20	690.283,20	690.283,20	2.070.849,60	2.320.849,60	8.663.185,84	87%		
5. Ingresos patrimoniales	753.238,12	21.310,56	2.051,23	23.361,79	0,00	1.135,89	1.220,03	2.355,92	101.445,61	127.163,32	17%		
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		
7. Transferencias de capital	622.548,14	113.093,43	0,00	113.093,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.093,43	18%		
8. Activos financieros	1.348.166,92	10.873,51	0,00	10.873,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.873,51	1%		
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		
Cobros no presupuestarios	0,00	3.541.917,57	0,00	3.541.917,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.541.917,57	0%		
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		
Pagos Presupuestarios	28.589.509,40	9.110.547,46	1.272.698,80	10.383.246,26	3.827.451,86	1.649.894,55	1.973.520,85	7.450.867,26	8.066.163,31	30.396.119,62	106%		
1. Gastos de personal	10.333.728,82	5.021.895,17	0,00	5.021.895,17	837.810,24	665.613,62	864.900,68	2.368.324,54	2.673.514,01	10.063.733,72	97%		
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	10.423.068,52	1.231.544,64	966.795,14	2.198.339,78	2.654.736,74	539.455,97	928.065,55	4.122.258,26	2.938.812,38	9.259.410,42	89%		
3. Gastos financieros	790.183,68	354.863,99	9.281,45	364.145,44	11.054,71	134.310,24	26.135,70	171.500,65	180.555,29	716.201,38	91%		
4. Transferencias corrientes	2.693.879,19	1.124.606,54	104.820,64	1.229.427,18	72.690,50	179.101,79	59.489,81	311.282,10	675.293,17	2.216.002,45	82%		
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		
6. Inversiones reales	1.248.284,02	2.677,26	122.653,10	125.330,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.043.086,65	1.168.417,01	94%		
7. Transferencias de capital	27.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%		
8. Activos financieros	11.909,59	7.200,00	0,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	60%		
9. Pasivos financieros	3.061.455,58	1.367.759,86	69.148,47	1.436.908,33	251.159,67	131.412,93	94.929,11	477.501,71	554.901,81	2.469.311,85	81%		
Pagos no presupuestarios	0,00	1.534.887,44	0,00	1.534.887,44	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	3.534.887,44	0%		
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	1.145.945,25	0,00	1.145.945,25	-184.989,90	0,00	0,00	-184.989,90	0,00	960.955,35	0%		
Fondos líquidos al final del periodo				1.051.291,86	1.914.844,41	2.130.004,54	1.464.294,63	1.464.294,63	334.038,65	-2.615.690,12			



En resumen los criterios utilizados para la confección del Calendario de Tesorería a 30 de junio de 2014 han sido los siguientes:

Ingresos:

En los capítulos 1, 2 y 3 de ingresos se ha previsto el cobro de ejercicios corrientes y cerrados en función de las estimaciones de tesorería. Los porcentajes de cobro sobre las previsiones presupuestarias definitivas se pueden ver en el cuadro resumen anterior.

En el capítulo 4 se han consignado mensualmente el importe de los anticipos sobre la participación municipal en tributos del estado y en 260 miles de euros de otras transferencias corrientes reconocidas en el ejercicio o de ejercicios anteriores.

En cuanto al capítulo V tan sólo se ha previsto el cobro de 104 miles de euros durante los dos últimos trimestres del ejercicio, es decir, el 17% de las previsiones definitivas del presupuesto para 2014.

Gastos

Para la estimación de los pagos de los capítulos II y VI de gastos se ha supuesto el devengo constante de las créditos definitivos para el ejercicio 2014, estimando una cantidad pendiente de pago a cierre de ejercicio igual a 60 días, plazo máximo de pago según la normativa de aplicación, si bien se debe tener en cuenta que habitualmente se concentra un mayor importe de dichos gastos concentrados a cierre de ejercicio por lo que seguramente a cierre de ejercicio exista un mayor volumen de facturas pendientes de pago pero también un mayor importe en tesorería.

En cuanto a la previsión de los pagos derivados de la deuda financiera formalizada por la entidad, se han tomado los datos confeccionados por contabilidad una vez actualizados con la refinanciación de parte de la deuda financiera formalizada por la entidad local y con las modificaciones realizadas sobre el préstamo derivado del MPP instrumentado mediante el RD Ley 4/2012 que suponen la ampliación del periodo de carencia en un año y la bajada del tipo de interés aplicado. Apuntar que para alcanzar la cifra de pagos a realizar en 2014 por las cancelaciones de préstamos además del capítulo 9 recogido en el cuadro anterior se deben tener en cuenta los importes registrados en la mayor parte del importe que se presenta en *Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva*.

Conclusión estimaciones tesorería

Las estimaciones realizadas en el capítulo 5 ascienden a 104 miles de euros. No obstante, en el expediente en tramitación para la concesión de plazas de aparcamiento el importe previsto asciende a 263 miles de euros. El técnico de patrimonio informa que dicho expediente está en trámite de remisión al BOP, y que de conformidad con las instrucciones de la concejalía, dicha remisión se realizará en septiembre.

Asimismo se estima que en el inicio del ejercicio 2015 se producirá un déficit de 2.615.690,12€ en la tesorería municipal, por lo que deberá proponerse medidas razonadas para paliar dicho déficit.



SEXTO.- Conclusión del Informe de Evaluación:

Con los datos de ejecución presupuestaria existentes a 30 de junio de 2014, y con las estimaciones y cálculos realizados en base a los mismos, el Ayuntamiento de Mislata:

Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, estimándose una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 1.051.578,82€.

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
17-46-169-AA-000 Mislata	27.241.342,48	25.516.144,23	-673.619,43	0,00	1.051.578,82

Cumple con el objetivo de regla de gasto, estimándose una diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de 891.845,57€.

Gasto computable Liquid.2013	Tasa de referencia	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act.2014	Límite de la Regla Gasto	Gasto computable Liquidación 2014
21.390.828,78	21.711.691,21	-446.343,69	21.265.347,52	20.373.501,95

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2013" (4)-(5) **891.845,57**

Igualmente, el modelo diseñado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales para la remisión de información por parte del Interventor municipal del 2º Trimestre de 2014 establece que debe darse cuenta al Pleno del Informe de Intervención de evaluación de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

SÉPTIMO.- Sobre la información a remitir al Pleno semestralmente:

Según lo señalado en el art. 207 del TRLHL, la Intervención municipal elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería, que debe remitir al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno haya establecido.

La regla 106 del modelo normal de la instrucción de contabilidad para la administración local regula los datos que debe contener la información sobre la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de la tesorería.

Asimismo, de acuerdo con la Regla 107 del modelo normal de la instrucción de contabilidad para la administración local, la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida



la función de contabilidad elaborará el Avance de la Liquidación del presupuesto corriente, a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas locales, que habrá de unirse al presupuesto de la entidad local. El contenido de este avance se regula en la Regla 108, y constará de dos partes:

- Primera parte: Liquidación del presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio.
- Segunda parte: Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en la Base 46ª de las de Ejecución del Presupuesto para 2014, se adjunta para su rendición la información a presentar semestralmente al Pleno sobre la ejecución del Presupuesto, a fecha 30 de junio de 2014, y que consta de los siguientes documentos:

- Estado de Ejecución de créditos del Presupuesto de Gastos, Ejercicio Corriente.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Presupuesto corriente.
- Arqueo diario de situación de fondos."

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2013.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación de la Cuenta General de 2013.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota y dice que quiere comenzar donde termino la portavoz del grupo socialista cuando se debatió la cuenta general del 2012, en la que agradecía el voto favorable de EUPV y preguntaba qué capacidad se ha tenido para que, disminuyendo la liquidez, se pague a los proveedores. Ahora, dice, es él quien pregunta cómo se ha pagado a los acreedores, a que importe asciende el crédito aplazado y a qué cantidad ascienden los intereses por dicho aplazamiento.

Afirma que se trata de un tema complejo porque se está tratando de la cuenta general, que es un instrumento que tiene la Corporación para rendir cuentas, así como un mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada y permite controlar el uso y destino de los fondos públicos, por lo que es uno de los principales mecanismos de control al equipo de gobierno.

Dicho esto, considera que lo primero sería saber qué opina la persona responsable de esta fiscalización, es decir, la Sra. Interventora, pero no ha asistido a esta sesión aunque sí se cuenta con el informe de Intervención que dice algunas cosas que considera conveniente que se sepan, por ejemplo, que no se ha aprobado el inventario de bienes de este Ayuntamiento desde el año 1999, lo que produce un valor irreal del inmovilizado en la contabilidad y, por lo tanto, no se pueden hacer definitivos los trabajos de amortización de



la cuenta general. Añade que en este informe se habla también del patrimonio de suelo público e, igualmente, se dice que no se puede concretar el valor de dicho suelo porque los trabajos tampoco están terminados. Todo esto, dice, le llama la atención porque en reiterados informes las previsiones que han de hacerse para las insolvencias tampoco son reales, cuando faltan datos concretos.

Continúa diciendo que, en primer lugar, hay una buena noticia, pues se dice que el balance se ha regularizado y se han corregido todos los errores, por tanto, se parte de datos reales; las conciliaciones de arqueo están automatizadas y el control mecánico está justificado.

Afirma que se está hablando de las cuentas de una entidad que cuenta con doscientos cuarenta y tres funcionarios y tres laborales, que está gestionando un presupuesto de 32.200.000€, de los que el 53,7% corresponden a ingresos propios y casi el 34% corresponden a ingresos por subvenciones.

Señala que en la gestión indirecta de los servicios, por ejemplo el de aguas potables, en la Memoria que se les ha entregado no se les dice en qué situación está la partida económica de inversiones, y lo mismo ocurre con el servicio de alcantarillado, pues en la Memoria no se hace referencia a los datos económicos ni a las inversiones que la empresa tenía que hacer en esta ciudad.

Con respecto al bar de la Canaleta, dice que lleva dos años de retraso y que son ingresos que se están perdiendo por este Ayuntamiento, porque no se ha concretado la gestión.

Prosigue diciendo que en la ejecución presupuestaria de los ingresos se ha pasado en un año de un valor del 80% al 105%, es decir se ha sobrepasado el máximo, y esto se puede considerar bueno o malo.

En el análisis de impuestos directos, dice que en el año 2012 subieron un 1%, y en el 2013, después de la reforma fiscal y de la subida de las tasas del equipo de gobierno, se ha alcanzado el 12%, por lo que no es de extrañar que la presión fiscal por habitante haya crecido también. Añade que la población está soportando ese incremento realizado tanto por el gobierno central como por el municipal. La presión fiscal por habitante ha crecido en 21,12€. Por tanto, dice, los números demuestran que no son ciertas las proclamas realizadas en los medios de comunicación sobre que están bajando los impuestos.

Continúa diciendo que los impuestos indirectos también han subido un 35%. En cuanto a las tasas, afirma que se han dejado de recaudar 450.000€, lo que es una muestra de cómo está afectando la crisis económica al bolsillo de los ciudadanos, que están utilizando menos servicios, pagando menos tasas y, por lo tanto, disminuyen los ingresos. Esto, dice, es algo sobre lo que debe recapacitar el equipo de gobierno y buscar fórmulas alternativas a fin de mantener la recaudación.



En cuanto a las transferencias corrientes, es decir, los ingresos que proceden del Estado o de otras administraciones, sólo han crecido un 4%. En este sentido, señala, su grupo está de acuerdo con el equipo de gobierno en que han de seguir reivindicando más autonomía y una mayor financiación para los ayuntamientos.

Sobre los ingresos patrimoniales como intereses bancarios, concesiones administrativas y parking, dice que han descendido un 37%. Añade que se han amortizado bastante los préstamos solicitados y se ha mejorado en el apartado de cobros.

Señala que Esquerra Unida opina que ese superávit del que tanto han hablado en los medios se ha conseguido aumentando los impuestos, lo que, por un lado destruye riqueza y, por otro, tiene fecha de caducidad, y cuanto más riqueza se destruya menos impuestos podrán recaudarse.

Por ello, dice, la economía del superávit ha de dirigirse a otros fines. Añade que reducir la deuda pública y el gasto de intereses de la deuda permitirá bajadas adicionales de impuestos en el futuro, así como reactivará el círculo económico.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Brochud, y dice que la cuestión que se debate es predominantemente técnica, aspecto este en el que no entrará su grupo, pero sí lo hará en los índices de valoración política que, entienden, son muy claros. En este sentido, afirma que se venden titulares en prensa sobre que se tiene superávit y todo va de maravilla, cuando, afirma, hay algunos datos que los vecinos han de conocer y que asustan. El primero de ellos, dice, es el endeudamiento por habitante que, con respecto a la cuenta general de 2012, se ha incrementado en 35,69€ pasándose de 653€ a 688€. Añade que han comparado esa deuda que se tiene por habitante con la capacidad de invertir y mejorar, lo que ha originado un dato aún más sorprendente, pues se ha pasado de 73,63€ que se invertían el año pasado a 18,24€ por cada habitante, es decir, 55€ menos, y esto, dice, se corresponde con lo que cada vecino encuentra en la calle.

Explica que la Ley obliga al Ayuntamiento a presentar esta cuenta antes del 1 de octubre, y ante ella el grupo popular sólo puede, por un lado, felicitar al equipo técnico y por otro, destacar que la fotografía económica de este Ayuntamiento no es buena y no corresponde a lo que se les ha contado hasta el momento.

En este sentido, dice que si se valoran los datos sorprende saber que, por ejemplo, en el año 2010 la inversión por habitante era de 170€, por lo que en estos momentos se está hablando de una disminución del 90% con respecto a hace tan sólo tres ejercicios, y se pregunta dónde se invierte el dinero de los impuestos, dado que el IBI o el impuesto sobre vehículos son más caros que en el 2010, y si se está consiguiendo superávit económico a base de la subida de impuestos, porque los vecinos están cada vez más convencidos de que tienen que pagar más a cambio de menos. Esto, dice, es una realidad que se encuentra en la calle: en la limpieza, en la falta de luz, en los problemas de seguridad ciudadana y en recortes en servicios sociales.



Finaliza diciendo que este es el tercer año de legislatura del grupo socialista, por lo que ya tienen una historia política, y de la misma manera, dice, que el Presidente Rajoy se comprometió a crear empleo y no le valdría que echase la mirada atrás hablando de los seis millones de desempleados que dejó el Sr. Zapatero, el Ayuntamiento de Mislata tampoco puede regirse por alguien que tres años después intenta seguir convenciendo de que se viene de un pasado muy oscuro. Por ello, pide al equipo de gobierno que deje de mirar atrás, bajen los impuestos e inviertan algo más.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora y explica que la liquidación del presupuesto de 2013 ya adelantaba los datos más relevantes que hoy se traen a Pleno, pues se está hablando de una Cuenta General, que incluye la liquidación del presupuesto, con todas sus partidas, y también consta de otros datos económicos, pérdidas y ganancias, Memoria, balances de la empresa pública, la auditoria de la empresa pública, y determinados índices, por lo que, de alguna manera, la Cuenta General está obligada a reflejar la imagen fiel y real de las cuentas de un ejercicio, en este caso, la imagen fiel a 31 de diciembre, de las cuentas de 2013 de este Ayuntamiento.

Prosigue diciendo que es evidente en qué se ha hecho hincapié y cuál ha sido el resumen de 2013, sobre todo en el área social, y cuando se aprobó el presupuesto de 2014 se vio que en el mismo estas partidas de acción social se veían aún más incrementadas, entre un 17 ó 18%.

Continúa diciendo que no se pueden dejar de lado los requisitos que continuamente se están exigiendo por parte del Ministerio, pues en apenas tres meses va a cambiar de nuevo toda la estructura presupuestaria, y ello sin ningún tipo de ayuda ni en formación ni en medios.

Afirma que son conscientes del tiempo que les ha tocado vivir y gobernar y, desde el primer momento, lo han hecho con total responsabilidad. Añade que no se puede dejar de lado la reforma local que se debatirá posteriormente, como tampoco se pueden dejar de lado muchas de las críticas que se han hecho aquí, como la deuda que mantiene con este Ayuntamiento la Generalitat, que alcanza el millón setecientos mil euros y que, probablemente, si ya lo hubiera pagado se conseguiría que el período medio de pago a proveedores fuera muy inferior.

Por otro lado, dice, la Administración Local está teniendo que asumir competencias que no son propias, pero si se quiere, por ejemplo, que el curso escolar se inicie de forma digna es preciso hacer ese tipo de inversiones.

Con respecto a lo manifestado anteriormente sobre la deuda por habitante, dice que le gustaría que el portavoz del grupo popular valorase la diferencia que hay entre deuda por habitante y nivel de endeudamiento, porque lo que afecta a las cuentas públicas de este Ayuntamiento y, posteriormente, a los ciudadanos, es el nivel de endeudamiento.



Dice al Sr. López Bronchud que, como ya sabe, la deuda por habitante se calcula en función del número de habitantes, pero lo loable es coger el nivel de endeudamiento, es decir, cuánto debe el Ayuntamiento (no sólo a entidades financieras) y dividirlo entre el número de habitantes. Añade que el nivel de endeudamiento ha bajado.

Prosigue diciendo que la capacidad de inversión por habitante entre 2009 y 2010 era muy superior a la actual porque en esos años se realizaron los famosos aparcamientos, pero directamente proporcional al nivel de inversión por ciudadano es el nivel de endeudamiento por ciudadano.

Por todo ello, dice, las cifras económicas hay que explicarlas, y considera que los ciudadanos no necesitan que se hagan grandes inversiones, puesto que son conscientes de que no se pueden hacer con un presupuesto que es el que es. Añade que es preciso saber de dónde se viene, dónde se está y a dónde se va, y todo ello, con los pies en el suelo, porque no se puede gastar más de lo que se tiene.

En cuanto a la presión fiscal, dice que es preciso analizar los impuestos y tasas, ver cuáles son los que más afectan a los ciudadanos, y las exenciones para colectivos desfavorecidos. Afirma que, en relación al IBI, el tipo es lo único que puede tocar el Ayuntamiento, así como solicitar, cosa que ya ha hecho el Alcalde, una revisión catastral a la baja. Añade que ejercicio tras ejercicio el tipo se ha ido reduciendo, pero esa revisión que se solicitó en el año 2007 al alza hizo que muchos recibos se incrementaran el cien por cien, y además iba asociada a una subida decenal. En eso, añade, el Ayuntamiento no puede hacer más que solicitar al catastro una revisión a la baja, puesto que los precios no corresponden a los del mercado.

Explica a continuación que en el caso de las plusvalías ha pasado lo mismo, puesto que en el año 2012 consideraban que eran altas porque el valor catastral era alto, y se redujo un cincuenta por ciento, mientras que en el presupuesto de este ejercicio de 2014 se ha reducido un 27% adicional, lo que sí supone una bajada de impuestos.

Finaliza diciendo que se parte de 30 de junio de 2011 con una deuda, confirmada por la empresa que realizó la auditoría económica y financiera, de treinta y nueve millones quinientos mil euros, y una deuda viva de veintisiete millones novecientos mil euros. Por otro lado, dice, hay que añadir que el remanente de tesorería de este ejercicio de 2013 ha sido positivo en más de cuatro millones de euros, cosa que a treinta de junio de 2011 arrojaba una previsión de un remanente de tesorería negativo por 1.900.000€.

En el segundo turno de palabra, el Sr. García de la Mota dice que los números dados por el departamento de Intervención no engañan, y él se limita sólo a darles un sentido. Afirma que el endeudamiento por habitante ha crecido en los últimos tres años en un 37%, y es el más alto de los últimos quince años. En cuanto a la evolución de la deuda municipal, dice que en el año 2010 creció el 8,28% (1.600.000€), en el 2011 creció el 22,33% (4.800.000€), en el año 2012, un 5,42% (1.500.000€), al igual que en el año 2013. Por ello,



dice, se está en una deuda de veintiocho millones de euros, es decir, prácticamente igual al presupuesto con que se cuenta para un año. Además, dice, el gasto por habitante, que es un indicador económico de cómo va la economía, muestra cómo es el servicio que se presta a los ciudadanos, y estos datos reflejan que en el 2011 bajó un 15,4%, creció ligeramente en el 2012, y volvió a caer en el 2013 en un 18,3%, por lo que en los últimos tres años ha caído un 17,32%.

Señala que, también según los indicadores económicos, los niveles de bienestar son los peores de la historia, y la inversión por habitante, que es otro indicador que muestra el esfuerzo inversor del equipo de gobierno, en los últimos tres años ha caído en un 77,2%.

Continúa diciendo que es connotador del esfuerzo que hace este equipo de gobierno por ajustar la economía, y de que el período medio de pago a proveedores ha bajado, y explica que podría votar favorablemente las cuentas de 2013, pero se trata de una cuestión política. Añade que en algunas partidas aparecen cosas que considera ridículas, por ejemplo, que no se diga que, teniendo el peor servicio de bomberos de la historia, se haya incrementado en un porcentaje muy elevado su coste; y tampoco se dice que en materia de alumbrado el gasto haya crecido en un 93,4%, cuando, al tiempo, se afirma que se han gastado 258.000€ en led, se han puesto 82.000€ para consumo eléctrico, se han apagado la mitad de las farolas, y no sabe cómo es posible que el consumo haya crecido en un 42%. Por último, dice que hay cosas que no están claras y necesitan una explicación, como el hecho de que distintas partidas, como emigración y fomento de empleo se reducen, mientras que otras, como en el tema de la mujer, las cifras están totalmente maquilladas.

Finaliza anunciando que, aunque está de acuerdo con la liquidación en su aspecto técnico, este año no votará favorablemente la Cuenta General.

En su segundo turno de intervención, el portavoz del grupo popular dice que lo manifestado por el portavoz de EUPV no es tan distinto a lo que él mismo ha manifestado.

Respondiendo a la portavoz del grupo socialista, dice que él no es un experto en economía, sino un ciudadano que sale a la calle, que paga sus impuestos y que se encuentra con una ciudad que cada vez está más sucia, más abandonada y tiene peores servicios.

Repite que la inversión pública que se hizo por habitante en el 2010 era de 170,18€, y en el 2013, 18,24€, lo que supone una caída de más del ochenta y nueve por ciento, mientras que la deuda por habitante ha pasado de 502,08€ en el año 2010 a 687,77€, lo que supone un incremento del 36,98%. Estos datos, dice, están recogidos en la Cuenta General.

Prosigue diciendo que se asiste a un retroceso histórico de la inversión pública en esta ciudad, y son conscientes de que se vive una época muy complicada, por lo que nadie le quitará a la portavoz del grupo socialista el mérito de llevar las riendas económicas en la peor época que ha pasado el país, pero, tampoco se puede engañar continuamente cuando el ciudadano está pagando cada vez más y está recibiendo a cambio cada vez menos.



Respecto a la revisión del catastro que, según dice la portavoz del grupo socialista, han solicitado, dice que también la solicitó el Sr. Corredera en el año 2011 y, en cualquier caso, habrá que esperar a una resolución para saber qué ocurre.

Afirma que, por ejemplo en las licencias de apertura, las tasas que pagan los comercios sí son responsabilidad del equipo de gobierno, y aquí un bar paga más por poner una terraza en la calle que un restaurante en la Plaza de la Virgen de Valencia o en el paseo turístico de Altea, lo que supone una asfixia al comercio local, que lleva a que no se genere economía, riqueza ni puestos de trabajo.

Señala que este Ayuntamiento siempre ha asumido competencias que no le correspondían, pero el tener que asumir otras responsabilidades sobrevenidas no les exime de tener que cumplir con las que le son propias y que han abandonado, ya sea en seguridad, limpieza o alumbrado, por no hablar de proyectos acabados que están cerrados.

Finaliza diciendo que estaría encantado de que los tres grupos políticos fueran a la Generalitat a reclamar lo que se debe a Mislata. Añade que el problema que tienen es que el grupo socialista ha construido todo su gobierno en una mentira, y ahora la gente empieza a dejar de creer en ellos, lo que, políticamente, es muy complicado.

En su segundo turno de intervención, la Sra. Martínez Mora dice al portavoz del grupo popular que no se trata de ser experto en economía, sino de no utilizar términos cuyo significado se desconoce.

Explica que el endeudamiento por habitante sólo trata del pasivo exigible financiero dividido entre el número de habitantes, concepto que, dice, el Sr. López Bronchud no entiende y, por tanto, interpreta erróneamente.

En cuanto a la seguridad ciudadana, dice que Mislata es uno de los municipios más seguros de España, por lo que invita al portavoz del grupo popular a que consulte los índices que proporciona el Ministerio del Interior y la Subdelegación del Gobierno.

En relación a la deuda por habitante, dice que el grupo popular dejó un endeudamiento, tal como figura en la auditoría económica y financiera, de 39.500.000€; dejaron un préstamo a disponer, que no formaba parte de la deuda viva porque estaba sin disponer, de cinco millones de euros para pagar a LUBASA; y una serie de facturas en los cajones, de casi un millón ochocientos mil euros.

Repite que a 31 de diciembre de 2013 la deuda viva asciende a 27.700.000€, tal como refleja la Cuenta General. Otro dato que se especifica es cómo van las cuentas del Ayuntamiento, a través del remanente de tesorería, que ha sido positivo en más de cuatro millones de euros, lo que quiere decir que algo se está haciendo bien, no sólo por el departamento técnico, sino también gestionando.

Otras de las cosas que se han dicho, prosigue, es que el gasto por habitante ha disminuido, lo que es lógico teniendo en cuenta que último presupuesto que aprobó el



grupo popular fue de treinta y seis millones de euros, y el presupuesto de 2014 es de veinticinco millones.

Afirma que el portavoz del grupo popular ha sido demagógico en su intervención, más cuando no controla los términos y hace interpretaciones equivocadas que engañan al ciudadano, tal como demostró la auditoría económica y la de contratación.

Finaliza diciendo que se ha tenido que invertir la tendencia de las cuentas de este Ayuntamiento, así como la forma de gobernar, gestionar y evitar gastos superfluos, pues se está hablando de diez millones de euros menos en apenas cuatro años y, por ello, dice que podría preguntar en Intervención si las cuentas públicas van un poco mejor que cuando gobernaba el grupo popular, así como si el nivel de endeudamiento ha bajado, pues, dice, en el año 2010 el grupo popular tenía un nivel de endeudamiento del 126%, cuando la ley marca como máximo el 110%. En este sentido señala que a 31 de diciembre de 2013 el nivel de endeudamiento era del 103%.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (grupo socialista) y diez votos en contra (grupo popular y grupo mixto-EUPV), acordó aprobar la Cuenta General de 2013..

4.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la prórroga de adhesión del Ayuntamiento de Mislata al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Valencia.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que se trata de renovar un contrato que se tiene con la Diputación, algo que inventó el Partido Popular y se llama Central de Compras, lo que consiste en centralizar las compras a través de dicho organismo. Añade que le resulta sorprendente que en el expediente no se encuentre nada sobre el balance que debe realizarse tras la finalización del convenio, en el que se diga cómo han ido las compras, cuánto dinero se ha ahorrado o qué productividad se ha sacado de dicho convenio, pero, dice, los técnicos del Ayuntamiento no parece que hayan hecho ningún informe porque, al parecer, tampoco el equipo de gobierno se lo ha encargado.

Por ello, dice, se va a prorrogar un convenio a ciegas, pues no tiene una Memoria que le indique como ha evolucionado este contrato con la Diputación, cuántas compras se han hecho y cómo le ha beneficiado al ciudadano de Mislata. Recuerda que ya votó en contra de este convenio porque se trata de algo que va en contra ideológicamente de lo que plantea la izquierda, que lo que deseaba es que fuera la economía local la que desarrollara riqueza



en el comercio local, por lo que si se centralizan las compras en las grandes superficies y en la Diputación, que parece que puede contratar con todas las empresas mundiales, habría que preguntarse qué iba a pasar con el comercio local. Señala que es cierto que este convenio no obliga a comprar a la Diputación, pero considera que no aporta nada y que no hay ningún informe sobre las bondades del mismo.

Añade el Sr. García de la Mota que este convenio siembra más dudas sobre el problema que hay actualmente en relación a la clase política, pues cuanto más dinero controla y centraliza la administración, más facilidad existe en hacer un mal uso del mismo, y en la mente de todos están las grandes inversiones que se hacen por medio de las administraciones públicas. Considera que será más fácil controlar el gasto cuando más cerca esté del ciudadano, porque el Ayuntamiento no podrá controlar cómo hace sus cuentas la Diputación y es muy difícil controlar cómo funciona la Central de Compras.

Finaliza diciendo que el Ayuntamiento no tiene ninguna necesidad de firmar un convenio que no va a aportar nada ni a la ciudad, ni a su comercio, ni a sus trabajadores, por lo que votará en contra.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, y dice que cuando se aprobó este acuerdo con la Diputación, el grupo popular entendió que beneficiaba al Ayuntamiento, puesto que se pueden generar recursos con un coste inferior, y entienden que el hecho de que el equipo de gobierno traiga a Pleno la prórroga significa que sigue confiando en que la adhesión al sistema de adquisición centralizada de compras es beneficiosa para el Ayuntamiento, por lo que el grupo popular votará a favor.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora y dice que el convenio no obliga ni compromete sino que tiene un carácter supletorio, y el grupo socialista considera que puede beneficiar o no pero, al no obligar es un recurso con el que se cuenta, y los técnicos pueden utilizar para hacer las correspondientes valoraciones a la hora de realizar las compras, todo ello sin obviar la Ley de Contratos del Estado y a través del técnico de contratación.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que no se trata de un tema menor, sino ideológico, y como recordará el Sr. Corredera, con fecha 11 de febrero de 2009, cuando apareció la propuesta de convenio, pidió por registro de entrada que se hiciera una comisión especial para hablar de este tema, invitando también a los actores principales de la economía local. Se hizo un plan de acción comercial que, en su día, le pareció un primer paso para reactivar la economía local, pero se quedó muerto a pesar de haber costado dinero.



Afirma que la riqueza que se genera a nivel local puede ser superior a los descuentos de la central de compras.

Prosigue diciendo que se empeñó en que se constituyera el Consejo Económico y Social para que los ciudadanos participaran en las decisiones de su ciudad y, después de mucha lucha y de haber sido aprobado en Pleno por unanimidad, el grupo socialista volvió a meterlo en el congelador.

Finaliza diciendo que esto es un parche y que hay que tener voluntad para mover la economía local; por ello, considera que hay que sentar a todos los protagonistas de la misma y plantearles que esto es lo que ofrece la Diputación para estudiar si es o no beneficioso, o qué cosas son interesantes, es decir, contar con aquellos a los que las compras externas pueden perjudicar, porque cada día se cierran más negocios y abrir uno nuevo cuesta mucho. Es preciso, dice, abrir un debate serio sobre este tema, cosa que, hasta ahora, ninguno de los dos grandes grupos ha querido.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud dice que el grupo popular sí quiso tener ese debate, y votó a favor del Consejo Económico y Social de Mislata, pero, en cualquier caso, estaría enfadado si fuera el portavoz de EUPV, porque la portavoz del grupo socialista no le responde a lo que plantea.

Repite que el grupo popular está a favor en este punto pero, al tiempo, comparten la defensa del comercio y de la empresa local, y considera que ambas cosas son compatibles.

Recuerda que en su momento su grupo aprobó la adhesión a este convenio con la Diputación, y vuelven a hacerlo porque entienden que produce beneficios para el municipio.

Prosigue diciendo que en el año 2009 el grupo socialista decía que no tenía excesivas esperanzas en que esto funcionara bien, porque ya se había comprobado en otras ocasiones que estas centralizaciones podían provocar precios abusivos en algunos casos, pero dado que actualmente no se adquiere ningún compromiso, votarían a favor en espera de una mejor información. Señala que estas palabras se recogen en el acta de 26 de marzo de 2009, y con ellas se ponía en duda lo que hoy traen a prórroga. Por ello, dice, mientras algunos mantienen la misma línea en su discurso, otros cambian según el interés del momento, y esto sí es demagogia.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que en la anterior intervención se ha hecho mención al acta de un pasado pleno, y repite que es cierto que este convenio no compromete, pero ello no quiere decir que la central de compras funciones siempre, porque en muchas ocasiones el precio puede ser abusivo.



Por ello, dice, lo primero que hay que tener en cuenta es a Mislata y cuando no se pueda, porque se trate de grandes compras o por premura de tiempo, optar por irse fuera, pero siempre en función de la Ley de Contratos.

Por ello, dice, lo que el grupo socialista mantiene corresponde a lo que mantuvo en aquel Pleno de 2009, cuando se debatió este mismo convenio, y dijo que no siempre era ideal, pero que se trata sólo de una herramienta de la que se puede hacer uso o no, y es un instrumento que se pueda valorar en cualquier compra que se tenga que realizar.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por veinte votos a favor (grupo socialista y grupo popular) y un voto en contra (grupo mixto-EUPV), adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la prórroga del convenio de adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Valencia, Central de Compras.

Considerando que la adhesión al convenio es conveniente para los intereses municipales, al permitir la simplificación del procedimiento administrativo municipal, y por el ahorro que supone la economía de escala.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 4 de septiembre de 2014.

Se acuerda:

Primero: Aprobar la prórroga de a adhesión del Ayuntamiento de Mislata al sistema de adquisición centralizada de la Diputación de Valencia, Central de Compras, conforme al convenio firmado en fecha 3 de diciembre de 2009.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo popular sobre acondicionamiento de zonas deportivas.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y dice que esta moción propone una serie de medidas que atañen al campo de fútbol, baloncesto y frontón, acompañadas de una serie de fotografías sobre el estado actual de las instalaciones

A continuación da lectura de los acuerdos propuestos por dicha moción.



Toma la palabra el portavoz de EUPV, Sr. García de la Mota y dice que es bueno saber como evoluciona el gasto en las partidas de deportes, porque está claro que hay una inversión de catorce mil euros, y también que en este apartado se ha incrementado una partida de 291.000€, por lo que habrá que ver qué obras se han realizado con ese dinero, pues imagina que desde que se presentó la moción hasta el día de hoy, el equipo de gobierno tomaría nota y repararía todas deficiencias que se señalaban en la misma.

Destaca la importancia de la valoración política que hay que hacer sobre el tema, y recuerda que el Ayuntamiento de Mislata creó, al amparo de lo establecido en los artículos del ROM, el Consejo Municipal de Deportes de Mislata, cuya finalidad es canalizar la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en los asuntos de esta materia, por lo que pidió una certificación del pleno en que se aprobó, así como de la constitución, pero en el expediente no constan las Memorias, es decir, se cuenta con un equipo que está trabajando en el área de deportes y que tienen la obligación de hacer anualmente una Memoria de las actividades y, sin embargo, no se hacen, y tampoco se exigen, lo que sí es responsabilidad del equipo de gobierno. Añade que él quiere saber el dinero que se gasta, y cómo, en las instalaciones deportivas y en la gestión del deporte.

Señala que, de existir las mencionadas memorias, seguramente aparecerían todas las deficiencias que el grupo popular presenta en su moción y el equipo de gobierno tendría que incluir en el presupuesto del próximo año la cantidad necesaria para repararlas.

Anuncia que votará a favor de esta moción porque desea que las instalaciones estén en buenas condiciones, aunque considera que este tema se debía haber tratado en comisión.

Afirma que no sólo ha de hablarse de esta moción concreta y de las reparaciones de las instalaciones deportivas, y señala que se recoge un dinero a través de tasas por el uso de instalaciones deportivas, aunque hay muchas exenciones de las que se puede discrepar, y que en algún momento habrá que plantearse la constitución de una Fundación Deportiva Municipal, con el objeto de que las cuentas estén claras, para que participen todos aquellos que han de hacerlo y para que no haya de traerse a un Pleno una moción como esta, porque habrá un presupuesto para deportes y todo ello estará previsto en el mismo.

Prosigue diciendo que es preciso buscar fórmulas y mecanismos para mejorar el trabajo de todos y que ello repercuta en el bienestar de los ciudadanos, porque durante muchos años en el gobierno, el grupo popular no ha actuado al respecto, y el grupo socialista, aunque sea joven en el gobierno municipal, ha tenido tiempo de abrir un camino que aún no ha abierto.



Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud y dice al portavoz de EUPV que puede que el grupo popular no "hiciera los deberes" en algunas cuestiones, como en la constitución de una Fundación, aunque fue una de las intenciones de su compañero Fernando Hernández, pero se hizo un esfuerzo para que las instalaciones siempre estuviesen en condiciones.

Afirma que la presentación de esta moción no es para ir contra nadie sino para ayudar, dado que en Mislata existe una gran práctica deportiva, lo que hace necesario unas mínimas condiciones para atender a estas personas.

Señala que esta moción se presentó el 2 de junio y se está debatiendo el 25 de septiembre, por lo que si las comisiones sirviesen para presentar cuestiones y se viese que tienen solución, seguramente las comisiones y, especialmente las de cultura, tendrían más interés que lectura y aprobación del acta anterior y ruegos y preguntas, que es lo que habitualmente se trata en la comisión. Continúa diciendo que no se llevan temas de debate a las comisiones, y los que se llevan pasan arrollados por la mayoría absoluta, por lo que, al final, al grupo popular sólo le queda presentar mociones para que se debatan por el Pleno del Ayuntamiento, comunicar en prensa lo que entiende que debe comunicar, y utilizar el contacto directo con clubes y asociaciones para transmitirles lo que consideren oportuno y escuchar sus propuestas.

Afirma que esta moción supone un trabajo de calle, es decir, una cámara de fotos y un repaso a las quejas que les han trasladado los vecinos y clubes deportivos del municipio. Explica que no se trata de una petición que suponga un gasto extraordinario, puesto que no se está pidiendo que se reformule toda la zona deportiva, sino cosas como que se reparen redes, postes, etc.

Prosigue diciendo que si en este momento el grupo socialista le contesta que ya está solucionado todo lo que pedían con esta moción el 2 de junio, ello supondría que se habría aprobado antes de ser debatida por el Pleno del Ayuntamiento.

Finaliza diciendo que, si se sigue con una moción por Pleno, se podrá seguir haciendo trabajo desde la oposición, pero pasarán los meses y no habrá debate plenario, y considera que esto es triste, porque en los discursos se hace constante apología de la transparencia democrática y, sin embargo, no se dan los cauces para poder participar a los grupos, ni siquiera desde la oposición, en la gestión del municipio.

Por parte del grupo socialista, toma la palabra el concejal Sr. Boscá Palomar, y dice que se trae a Pleno una moción para la adecuación de la zona deportiva de Mislata, en concreto la zona de la Canaleta, que es una de las más importantes de este municipio. Añade



que el grupo socialista está de acuerdo en la necesidad de mejorar las instalaciones, pero eso es lo único en lo que van a estar de acuerdo.

Afirma que para hacer todo tipo de mejoras es fundamental tener presupuesto, y todos saben la situación económica que atraviesa este Ayuntamiento y la situación que se encontraron cuando este equipo entró a gobernar.

Considera necesario hacer memoria de cómo se encontraron las instalaciones cuando empezaron a gobernar y, dice, entre otros casos, aquí existe una pista de "skate" que compró el gobierno del grupo popular, que estuvo tres o cuatro meses en un almacén, porque no sabían dónde ponerla y, a los pocos meses, se cerró y así estuvo durante más de un año, con un mantenimiento nulo.

En cuanto a los campos de fútbol, dice que el grupo socialista entró a gobernar en junio, y pregunta si el anterior equipo de gobierno se había preocupado de algo como las luces, en lo que hubo que hacer una inversión de diez mil euros, porque no se realizó un mantenimiento previo.

Prosigue diciendo que también se puede hablar del Pabellón de La Canaleta, con respecto al cual, el técnico le ha comentado que desde hacía seis o siete años no se había hecho nada de mantenimiento.

Afirma que cualquier instalación se deteriora con el uso y el paso del tiempo, por eso desde el Ayuntamiento se realizan pequeñas reparaciones durante todo el año, por lo que, no es cierto lo que dice el portavoz del grupo popular. Así, sólo en el último año se han llevado a cabo más de ciento cincuenta actuaciones por las brigadas municipales, sin contar las que hace la empresa encargada de las instalaciones. Destaca, entre otras, las de reparación de postes de las redes del campo de fútbol, de 18 de enero de 2013; reparar postes redes fútbol, de 28 de enero de 3013; soldar porterías del campo de fútbol, de 4 de marzo de 2013; reparar goteras de vestuarios del complejo de La Canaleta, de 22 de marzo de 2013. Añade que, más adelante, en el presente año, otras como reparar postes de redes del fondo del campo de fútbol, de 21 de enero de 2014; reparar goteras y reponer azulejos en el vestuario número 9 del campo de fútbol, de 24 de marzo de 2014, etc.

Por todo ello, dice, no se puede afirmar que no se haga mantenimiento, y le parece aún más demagógico que el grupo popular mantenga que las instalaciones están en mal estado puesto que algunas de las zonas que presentan en la moción se las encontró mucho peor el grupo socialista cuando llegó al gobierno.



Manifiesta que en política no todo vale, y el grupo popular debería reconocer todo lo que no fue capaz de hacer su gobierno y reconocer los errores que cometieron, y no pedir cosas ahora que antes ni le preocupaban.

Continúa diciendo que el equipo de gobierno del grupo socialista, con su Alcalde a la cabeza, tiene la intención de ir mejorando todas las instalaciones deportivas, como lo prueban las mejoras realizadas en los pabellones de El Quint y de La Canaleta. Así, en el primero de ellos, el cambio de la boca de incendios, que previamente estaba situada debajo de una canasta; forrar todas las vigas para evitar riesgos a los deportistas; o arreglar y pintar todas las puertas. E igualmente en el del Quint, donde se han arreglado las humedades existentes de muchos años, se han arreglado los vestuarios y se ha acometido una pequeña actuación en el tejado, arreglando algunas goteras. Añade que hace falta mucho más, pero con el presupuesto que se tiene se van haciendo cosas.

Por último, dice, la previsión que se tiene para días próximos afecta a los frontones, donde habrán podido comprobar que ya se ha empezado a actuar, cambiando el arbolado, instalando bancos y arreglando papeleras y, en los próximos días, se van a arreglar los vallados de frontones, pistas de balonmano y pistas de tenis y, posteriormente, también se intentará arreglar el frontón número uno, que está en mal estado, aunque hay que tener en cuenta que tiene treinta años y tampoco se reparó en su momento. Añade que también se va a actuar en los campos de fútbol.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que el grupo popular ha realizado una denuncia a través de una moción, y considera que lo que debería haber hecho el concejal encargado de deportes es haber solicitado al técnico que le cuantificara estas medidas propuestas para contar con un presupuesto; luego, en función de las previsiones económicas en el presupuesto municipal se pueden decidir los tiempos marcados para acometer estas reparaciones.

Prosigue diciendo que entiende que los responsables deportivos hablan continuamente con el responsable de deportes, y pregunta si le han dado una relación de cuestiones que creen que se han de reparar, o si los técnicos le han presentado una relación de cómo están las instalaciones deportivas. Añade que su obligación, como responsable de deportes, es exigir que hagan su trabajo los técnicos, y que anualmente hagan una Memoria de lo realizado durante el año.

Dice al concejal delegado de deportes, Sr Boscá Palomar, que para él no es suficiente ver los partes de trabajo, sino que a la hora de elaborar el presupuesto se debe contar con los datos de la valoración de la inversión que consideran necesaria en las instalaciones deportivas. Considera que no es válido el debate de qué ha hecho cada grupo, sino plantearse qué se tiene que hacer ahora, y cree que lo primero es saber cuánto cuesta todo



esto, ver con la concejala Martínez Mora cómo se está de dinero y, por último, cuándo se van a realizar estas actuaciones. Eso, dice, cree que es lo que se debería decir en este Pleno.

Finaliza diciendo que el debate que se da hoy es una moción a la que hay que dar respuesta, pero aún no ha oído la respuesta por parte del equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. López Bronchu y dice que cualquiera de los concejales que están presentes en las comisiones puede informar de que en los últimos meses no se lleva nada a control o a información. Añade que esta información no debería tener que pedirse, sino que el responsable puede generarla.

Prosigue diciendo que la moción recoge lo que los responsables de los clubes deportivos han planteado, y las fotografías que incluye la moción muestran cuál es el estado del parque de La Canaleta.

En cuanto a las pistas de "skate" dice que si existen en este pueblo es porque EUPV presentó una moción para que las hubiera. Añade que se compraron las homologadas, se instalaron, se hizo una normativa y se pasó por la comisión de cultura, como era preceptivo. Añade que se abrieron, aunque un año después tuvieron que cerrarse por las quejas recibidas en relación con la alta concentración de ruido, por botellas rotas y porque no se podía hacer un control sobre los que entraban y salían. Todo ello, continúa, se debatió con los usuarios, y se llegó a proponerles hacer un carnet para que todo joven de Mislata tuviera acceso a las pistas, pero como no se consiguió reorganizar este tema, las pistas no se abrieron.

Prosigue diciendo al Sr. Boscá Palomar, que no puede decir que se hayan arreglado las goteras, porque anteayer volvieron las filtraciones en el Parque de la Canaleta.

Explica que la moción se ha presentado con la intención de mejorar el parque de La Canaleta en la zona deportiva, por lo que, como ha manifestado anteriormente, si retrasando la moción les ha valido para arreglar lo que en la misma se solicita, bienvenido sea porque beneficia a los vecinos de Mislata.

Repite que durante el gobierno del grupo popular sí se acometieron obras, así, por ejemplo, NEMASA pintó todo el pabellón de La Canaleta.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que, Pleno tras Pleno se van dando cuenta de determinadas informaciones que desconocían, como que el objeto social de NEMASA incluía la pintura.



Prosigue preguntando al portavoz del grupo popular si ha querido insinuar que había inseguridad en las pistas, y si no podían controlar que hubiera botellas rotas en unas instalaciones deportivas.

Prosigue diciendo que a las comisiones informativas se lleva todo lo que los técnicos dicen que hay que llevar, aunque también es cierto que, dado que los miembros de la oposición también pueden intervenir en ellas para informar si se ha roto una valla, por ejemplo, o ir directamente al departamento de deportes o urbanismo, dado que el interés de todos es mejorar Mislata. Añade que el Sr. Boscá forma parte del equipo de gobierno y no está liberado, mientras que el Sr. López Bronchud no forma parte del gobierno y sí está liberado.

Afirma que habrá que hablar con los responsables de los clubes deportivos y de los equipos de fútbol e informarles de lo que ha dicho la oposición, ya que no les han comentado nada, o quizás sea mentira.

Señala que no pueden apoyar la moción porque contiene mentiras, como que las pistas están abandonadas. Por ejemplo, dice, sobre la puerta que el portavoz del grupo popular ha afirmado que estaba en mal estado, habría que preguntarse si se ha reparado alguna vez, y afirma que sí, que se ha hecho en alguna ocasión. Añade que si el Sr. López Bronchud hubiera consultado los decretos, habría comprobado que en el mes de agosto ya se había realizado esa adjudicación.

En cuanto a la construcción de vestuarios, dice que se hicieron con el Plan Zapatero y se gastaron 680.000€ y, sin embargo, todos los clubes se quejan de los mismos desde el primer momento, porque no cumplen la normativa y hay un bajo totalmente abandonado, y si hubieran atendido a las propuestas de los clubes hubieran levantado cincuenta centímetros, y si hubiera supuesto un mayor coste en treinta o cuarenta mil euros hubieran podido cogerlos del resto del Plan Zapatero.

Prosigue diciendo que el grupo socialista, cuando estaba en la oposición les propuso crear sombrajes allí y no lo consideraron oportuno, aunque era otra de las reclamaciones de los clubes.

Afirma que los postes se han mantenido continuamente, y así, cada dos días se hace una actuación en instalaciones deportivas, en concreto, en lo que se lleva de año, se han realizado doscientas actuaciones, algunas de gran calado.

Finaliza diciendo que no van a aprobar la moción porque contiene mentiras, y porque en muchos casos ya se han realizado las acciones que se proponen. Añade que este año se han incrementado un 8% los presupuestos de deportes, y puede consultar el



portavoz del grupo popular tanto el mantenimiento como las inversiones, además de que tienen un período de alegaciones en el que se pueden hacer propuestas, aunque para el grupo popular sólo es importante la nota de prensa que tiene que enviar en el día.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor (grupo popular y grupo mixto-EUPV) y once votos en contra (grupo socialista), acordó rechazar la siguiente moción:



El Complejo Deportivo “La Canaleta” ha sido desde su constitución y es en la actualidad el corazón deportivo de Mislata. Goza de una situación privilegiada junto al Parque de la Canaleta, el pulmón verde de nuestro pueblo y cerca del Parque de Cabecera de la vecina ciudad de Valencia, además de encontrarse en el vial verde y deportivo que acompaña al fluvial del Turia.

El Complejo Deportivo de “La Canaleta” cuenta además con una serie de instalaciones que lo hacen destacar aún más como zona polideportiva y que son:

- Piscina de verano.
- Tres pistas de frontón.
- Tres pistas de tenis.
- Dos pistas de pádel.
- Una pista polideportiva.
- Una pista de baloncesto.
- Una pista para practicar skateboard.
- Dos campos de fútbol 11.
- Dos campos de fútbol 8.
- Pista de atletismo.
- Vestuarios.

Por todo ello supone una riqueza en el patrimonio y en el ocio de los mislateros, cuya falta de adecuación y mantenimiento le está haciendo peligrar su buen estado habitual.

Conscientes del deterioro paulatino y de la falta de actuaciones en los últimos meses en el entorno, queremos señalar una serie de mejoras que deberíamos tener en cuenta a fin de que el espacio deportivo no se pierda ni ocasione riesgos innecesarios a los miles de vecinos que de él hacen uso cada año.

Desde el grupo popular, y tras una revisión somera de las distintas zonas, proponemos un repaso sencillo a las principales actuaciones que son más urgentes:



FÚTBOL

Se puede asegurar que el deporte mayoritario en Mislata es el fútbol y tenemos la gran suerte de contar con tres escuelas de fútbol de renombre: **Mislata CF**, **Mislata UF** y **CF Robella Mislata**. Cientos de niños y mayores acuden diariamente por las instalaciones municipales para practicar el deporte que más les gusta.

Con anterioridad al año 2006 los cuatro campos de fútbol (dos de fútbol 11 y dos del entonces fútbol 7) eran de tierra. El verano de dicho año se llevó a cabo una importante obra para adaptar los terrenos de juego a unas mejores condiciones que ya se empezaban a instaurar en la mayoría de campos de los alrededores. Se instaló el último modelo de césped artificial, se cambiaron las porterías y las redes laterales. Ya en el 2009 se acondicionaron los vestuarios y se reorganizaron las gradas.

Como cualquier instalación que se encuentra al aire libre, los efectos climatológicos van deteriorando las instalaciones. Por ello es necesario un mantenimiento interesado y continuado por parte de los responsables para que todo se encuentre en perfecto estado y no se produzcan situaciones que puedan poner en riesgo a cualquier futbolista o acompañante.



Como se puede apreciar en estas fotos actuales, la situación en la que se encuentran algunos elementos pone en un riesgo máximo a cualquiera que por allí se acerque.

Como se observa en las fotos expuestas anteriormente uno de los principales problemas que encontramos en los campos de fútbol es **la falta de mantenimiento de los postes que aguantan las redes**. (Las fotos recogen algunos ejemplos, aunque cabe señalar que son muchos más los



postes en malas condiciones). Todo aquel que por allí concurre es conocedor que esta situación se viene produciendo durante toda la temporada dada la dejadez existente, pero este problema hay que solucionarlo cuanto antes para seguridad de todos los pequeños y mayores que allí se divierten.

Hay que recordar que hace alguna temporada cayeron varios de estos postes, debido a los fuertes vientos que se producen en invierno, sin tener que lamentar ningún tipo de daño más allá del material. Por este motivo y atendiendo a situaciones pasadas hay que estar al tanto de este tipo de situaciones y solucionar dichas deficiencias.

No estaría de más que se cambiara la puerta que da acceso a las pistas de pádel, tenis, etc. con el fin de evitar que se produzcan lesiones o cortes innecesarios debido al estado en el que se encuentra.

BALONCESTO

La cancha de baloncesto que se encuentra dentro del Complejo Deportivo “La Canaleta” está prácticamente abandonada y por tanto se encuentra en un estado lamentable.



Es entendible que el hecho de disponer del Pabellón del Quint supone que esta pista no se utilice habitualmente, pero lo que no es permisible es el estado en el que se encuentra. Todas **las canastas deberían contar en sus bases con protectores acolchados para evitar cualquier tipo de golpe**. Estos protectores se usan en cualquier tipo de canastas ya sea en pabellones, zonas recreativas o incluso en colegios e institutos.

Si se quiere mantener esta cancha de baloncesto en óptimas condiciones, además los protectores que son





imprescindibles sería necesario que contaran con redes en los aros y que se quitara el cerco metálico que se encuentra alrededor de mitad de la cancha y que puede provocar golpes de cierta importancia al encontrarse tan próximo al campo.

FRONTÓN

Los encuentran **principales deficiencias** estado del **las paredes y metálicas** tal observa en siguientes



frontones **SUS** en el **piso, de las vallas** y como se las fotografías.



El estado del piso de las tres pistas de frontón con las que cuenta el Complejo Deportivo "La Canaleta" es una clara representación de **la decadencia del mismo en los últimos años**. Muchos deportistas se quejan de la peligrosidad que para ellos conlleva jugar en estas instalaciones debido a que es sumamente





fácil producirse lesiones tales como esguinces o torceduras de tobillos.

La foto de la pared es del frontón más cercano al Parque de la Canaleta y también el más antiguo de los tres. Como se observa en la fotografía **la pared se encuentra en muy mal estado** y provoca que en algunas ocasiones sea complicado realizar un uso correcto y adecuado de la pista. Por otra parte, en la otra fotografía, se puede observar el deteriorado estado de la valla metálica de la pista número dos. Está oxidada y deformada, lo cual provoca heridas en el caso de rozar con ella.



Entendemos que atender a nuestra reivindicación sobre las instalaciones deportivas del Complejo Deportivo “La Canaleta” no supone una inversión elevada para el Ayuntamiento ya que el arreglo de los diferentes elementos no conlleva grandes inversiones a priori y se traducirá en un aumento significativo de la seguridad de los deportistas y en frenar el deterioro al que se le ha sometido en los últimos años.

Además estamos convencidos que mejorando las instalaciones responderemos mejor a las ciudadanas y ciudadanos que de ellas hacen uso.

Por todo ello proponemos la siguiente

TOMA DE ACUERDOS.

Primero.- que el Ayuntamiento Pleno acuerde trasladar a la Oficina Técnica del Ayuntamiento el encargo de realizar un proyecto y acometerlo para el arreglo de los distintos elementos del Complejo Deportivo “La Canaleta”, cuantificando económicamente el importe al que ascendería la mencionada actuación de mejoramiento del entorno según lo señalado en esta moción. Igualmente, acordamos trasladarles la encomienda de redactar un informe más pormenorizado de la situación actual de las zonas deportivas y que señalen aquellas actuaciones más urgentes que este Ayuntamiento debería de acometer.

Segundo.- que el Ayuntamiento Pleno acuerde trasladar el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucionales (Ciutat de Mislata, Mislata Radio y Mislata TV, web municipal...) para que fielmente se hagan eco de la misma.

Tercero.- que el Ayuntamiento Pleno acuerde trasladar el contenido de esta propuesta a la Coordinadora Vecinal de Mislata, así como a las diversas asociaciones y agrupaciones vecinales de Mislata y a los distintos clubes deportivos que utilizan estas instalaciones.



Siendo las 21.50 horas, por la Presidencia se dispone la realización de un descanso, reanudándose la sesión a las 22.10 horas.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA ACCIÓN SINDICAL.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo socialista sobre apoyo a la acción sindical.

Toma la palabra el portavoz de EUPV, Sr. García de la Mota, y anuncia que votará a favor de esta moción, porque está totalmente de acuerdo con su planteamiento y porque se están perdiendo muchos derechos y es el momento de decir las cosas como tocan.

Prosigue diciendo que el 31 de julio se llegó a un acuerdo de los tres grupos políticos para aprobar una declaración institucional que responde a esta moción, pues aunque no recogiera toda la exposición de motivos, sí su espíritu y la toma de acuerdos. En este sentido, dice que el equipo de gobierno hace uso, en algunos momentos, de una prepotencia que sobra y le parece que sí ese día el Pleno ya dio su apoyo a esta propuesta el equipo de gobierno y el Sr. Alcalde a la hora de confeccionar el orden del día, deberían haber sido un poco humildes y reconocer que se habían equivocado y retirar la moción.

Finaliza diciendo que sí hay que votarla EUPV volverá a votar favorablemente, porque apoyan a los trabajadores y a sus sindicatos, y están en contra de todos los recortes de derechos, pero considera que, igualmente que, en ocasiones, el equipo de gobierno ha pedido a la oposición que retire una moción porque ya no era el momento de la misma, ahora no era el momento de esta moción que ya había sido aprobada previamente.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y tras decir que comparte la exposición que ha realizado el portavoz de EUPV, anuncia que el grupo popular se abstendrá en la votación porque esta misma moción fue aprobada como declaración institucional en el mes de julio, y su grupo sigue estando de acuerdo con lo que apoyó en su momento. Añade que, al mismo tiempo, considera que es la única manera de afean la situación y poner énfasis en lo que entiende que es una falta de organización en el municipio, porque puede ser un error, pero los errores se pueden subsanar, más cuando la Junta de Portavoces se ha celebrado la mañana del mismo día en que se celebra el Pleno.

Atendiendo al contenido de la moción, dice que lo mismo que se está pidiendo al gobierno autonómico debería ponerse en práctica aquí, de forma que hubiera respeto hacia los sindicatos y hacia los trabajadores municipales.

Por parte del grupo socialista toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, y dice que no hay que dar más vueltas a este tema, que la moción estaba presentada, y que la exposición



de motivos es más amplia en esta que en la que ya se aprobó, y si en este momento se estuvo de acuerdo, esta moción debería aprobarse por unanimidad del Pleno por coherencia.

Afirma que esta moción es clara, tanto en su contenido como en su exposición de motivos, y por ello no la va a comentar más, pero precisamente esta tarde ha visto una viñeta de Mafalda relacionada con este tema. En ella, continúa, Mafalda, situada justo detrás de un policía señalaba su porra diciendo que: "este palito sirve para abollar ideologías". Afirma que esto es precisamente lo que hay que evitar, y lo que intentan reflejar tanto la declaración institucional que se aprobó en julio como esta moción.

Finaliza diciendo, en relación a lo último que ha comentado el portavoz del grupo popular, que él es concejal de personal y puede afirmar que no se falta el respeto a ningún trabajador ni a ninguna sección sindical.

Toma la palabra el portavoz de EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que sabe que las secciones sindicales se reúnen periódicamente, y no tiene noticias de que haya ocurrido algo, aunque sí sabe que circula un papel de una central sindical que ha pedido reiteradamente que se le reciba como organización sindical, pero en este caso considera que se están mezclando cuestiones personales con cuestiones sindicales, Añade que agradecería al portavoz del grupo popular que, en caso de tener más información, lo diga.

El Sr. López Bronchud dice al portavoz de EUPV que cada uno tiene sus fuentes de información, y que no hace referencia únicamente al caso que él planteaba. Añade que el hecho de pedir respeto para los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento es algo que está motivado.

Afirma que le ha gustado la referencia que el Sr. Catalá Martínez ha hecho de Mafalda, aunque le preocupa que no piense que la policía está para otras cosas más. Explica que él recuerda a Mafalda en muchas ocasiones, así, cuando ve algunas maneras de hacer de este gobierno en Mislata, recuerda aquello que dijo de "que paren el mundo, que yo me bajo", porque, dice, hay cosas, como traer hoy a Pleno una moción que ya se ha aprobado, que requerirían una mayor explicación.

Añade que la abstención del grupo popular se debe también a que a algunos grupos les cuesta mucho poder defender sus mociones, y cuando se traen, con la única intención de mejorar el pueblo, tienen que escuchar una serie de comentarios que están fuera de lugar y que caen continuamente en la pelea política del "y tú más".



Finaliza diciendo, con respecto a la intervención del portavoz de EUPV, que hay que sentarse siempre, con el que dice lo que quieres escuchar y, sobre todo, con el que opina de manera contraria, porque es así como se consigue mejorar las cosas.

Toma la palabra en segundo turno el Sr. Catalá Martínez y dice que siente que no haya habido ninguna explicación a la acusación que se ha hecho al equipo de gobierno, en el sentido de que falta al respeto a algún trabajador o trabajadora o alguna sección sindical, y debería haberse dicho todo si es que hay algún problema. Añade que quiere dejar claro que el gobierno, y él personalmente como ponente de la concejalía de Recursos Humanos, no ha faltado al respeto ni faltaran nunca a ningún trabajador ni a ninguna sección sindical, y que el gobierno municipal dialoga con todas las secciones sindicales con representación en este Ayuntamiento en todos los órganos formales establecidos: mesa general de negociación, comités de seguridad y salud, mesa sectorial de policía y los consejos de policía.

Afirma que no encontrará el Sr. López Bronchud a ningún representante sindical de este Ayuntamiento que haya solicitado hablar con él sobre cualquier tema y no haya obtenido un sí como respuesta.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y ocho abstenciones (grupo popular) acordó aprobar la siguiente moción:

“El 14 de noviembre de 2012, los sindicatos mayoritarios del País, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, convocaron una huelga general para expresar el rechazo a las medidas que había adoptado el Gobierno de la Nación en materia laboral. La huelga es un derecho amparado en nuestra ordenanza constitucional, que ha de ser protegido especialmente cuando se decide ejercerlo.

Desde las primeras horas de la mañana, centenares de trabajadores y trabajadoras se concentraron en las entradas de las empresas de todo el territorio del País Valencià como expresión pública de su adhesión a la convocatoria. El ejercicio de huelga no puede considerar “por sí mismo” como un comportamiento sospechoso de incurrir en prácticas delictivas.

La presencia a las puertas de muchos centros de trabajo de un buen número de unidades policiales antidisturbios y su actitud ante los trabajadores y las trabajadoras concentrados creó un clima de tensión. Después de los incidentes producidos ese día, y las posteriores denuncias de la policía, se procedió al inicio de la instrucción.



Las acusaciones formuladas por el Ministerio Fiscal en las solicitudes de pena de pena para cada acusado sin identificar las conductas individuales, además de poner en evidencia la inconsistencia de la acusación, sitúa estos en una clara indefensión jurídica que no habría de permitirse en un estado de derecho.

Frente las deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en todo el proceso, sería aconsejable y expresión de salud democrática que el Ministerio Fiscal retirara las acusaciones contra los sindicalistas y contra los trabajadores y trabajadoras, para borrar cualquier duda de que se encuentran ante un juicio político que intenta criminalizar el ejercicio del derecho de huelga y la libertad sindical.

Por todo ello, se acuerda

El Pleno del Ayuntamiento de Mislata insta al Gobierno de la Generalidad que se dirija al de la Nación solicitándole:

1.- Que manifieste su apoyo a los trabajadores y trabajadoras, entre los que se encuentran sindicalistas procesados, en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su tarea sindical a lo largo de los años ha reportado beneficios para el conjunto de la sociedad.

2.- Que se comprometa a utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la libertad de expresión y de huelga.

7.- MOCIÓN DE EUPV SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA EL CONTROL DEL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DE REFORMA LOCAL 27/2013.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción de EUPV sobre desarrollo de una mesa de ámbito autonómico para el control del desarrollo y la aplicación de la Ley de Reforma Local 27/2013.

Dice que la mayoría de los presentes están relacionados con la política y, sobre todo, con la última reforma de la Administración Local, por lo que son conocedores de lo que se está hablando, y es evidente que esta última reforma ha creado dentro del panorama sindical y político, principalmente en la izquierda, mucho rechazo.

Explica que esta Ley recorta competencias y presupuestos municipales, lo que tiene consecuencia muy claras, es decir, servicios que se estaban prestando a la ciudadanía y que



tienen un personal asignado a los mismos desaparecen, y a fecha de hoy, los ayuntamientos no saben cómo se va a resolver esa situación.

Prosigue diciendo que esta moción pretende algo que reclaman no sólo las centrales sindicales sino también algunos partidos políticos, incluido Izquierda Unida, y es que para desarrollar esta ley, y ante la ambigüedad de la misma en algunas cuestiones que respectan a cuáles son o no las competencias municipales y a las partidas económicas que han de habilitarse para desarrollarlas, se cree una mesa de diálogo donde puede consensuarse lo que se va a hacer y cómo se va a desarrollar esa Ley.

Prosigue diciendo que, seguramente, la señora Interventora podría explicar mejor como va a afectar esta reforma en el terreno económico, es decir, como se van a compatibilizar unos gastos que en estos momentos no son competencia del Ayuntamiento pero que, a su vez, se están pagando con el presupuesto municipal.

Por otro lado, dice, tendrá que elaborarse un plan de evaluación, reestructuración e implantación de los nuevos servicios, ya que necesariamente hay que prestar a los ciudadanos una asistencia que en estos momentos esta Ley dice que no hay que prestar. Añade que se refiere a cuestiones como sanidad, educación, servicios sociales e inspección sanitaria, o la oficina de atención al consumidor, por ejemplo, que a partir de ahora no tendría que estar financiada con los presupuestos municipales, puesto que es competencia de la Generalitat.

Prosigue diciendo que con esta ley se vuelve a la centralización, es decir, a lo contrario de lo que han estado defendiendo toda la vida, al menos desde la izquierda, que era más competencia y mayor presupuesto para los ayuntamientos.

Afirma que esta moción llega en el momento oportuno porque hay que decirle al Gobierno de la Generalitat, sobre todo porque posiblemente en la próxima legislatura ya no esté, que tendría que plantar las bases para que esa Mesa de negociación y diálogo se creara, dado que cuando se está en la oposición también se quiere participar en las decisiones que se adopten. Añade que la moción plantea que no deben tomarse decisiones arbitrarias sin contar con los actores de esta historia, que son los sindicatos, los partidos políticos, las instituciones, los trabajadores de dichas instituciones y la ciudadanía, dado que es el ciudadano el que finalmente, si esto no se regula bien, saldrá perjudicado, tendrá menos servicios, con peor calidad y, posiblemente, le resultarán más caros.

Finaliza dando lectura a los acuerdos que propone la moción y solicita a los grupos su voto favorable para que esta moción sea aprobada por unanimidad.



Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud y anuncia que el grupo popular votará a favor, en primer lugar, porque esta moción no plantea un nuevo debate sobre la ley, lo que ya se ha hecho en este salón plenario, sino que es constructiva y pretende reconducir el debate a fin de que, una vez aprobada, se implante de la mejor manera posible.

Dice al portavoz de EUPV que en el punto quinto de la adopción de acuerdos se propone que se transmita el contenido de la moción, entre otros, la Presidencia de la Generalitat, pero cuando se hace referencia a los partidos políticos se menciona al PSPV y a EUPV, sin hacer referencia al Partido Popular, por lo que agradecería que se enviara también a los miembros del PP.

Prosigue diciendo que en su intervención el portavoz de EUPV ha afirmado que cuando alguien está gobernando y pasa a la oposición le gustaría poder participar y, dice, esto lo han de recordar los que pasan a la oposición y también los que entran al gobierno, porque muchas veces se piden cosas que luego, al gobernar, se olvidan.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y dice que quiere hacer referencia a la normativa, porque el modelo del Estado de Bienestar que actualmente existe en nuestro país evoluciona a partir de los años setenta, con la instauración de la democracia y la aprobación de la Constitución.

Posteriormente, prosigue, la legislación de los años ochenta y la instauración de nuevos servicios públicos a nivel general y, especialmente, en el ámbito municipal, hace que poco a poco nos caractericemos con nuestro modelo de Estado Social. Explica que, bajo ese prisma, las administraciones locales incrementan esa prestación de servicios durante los años ochenta, en una manera de comunicación más directa con los ciudadanos y con un objetivo básico, que es salvaguardar las necesidades y prioridades de los ciudadanos. Manifiesta que, a nivel municipal, se podrían hacer varias, preguntas como si alguien se imagina el municipio de Mislata sin su certamen anual de teatro, o que este municipio no contase con el tejido vecinal con que se cuenta, o también, en relación con la moción del grupo popular que se ha debatido, si alguien se imagina que Mislata no tuviera las instalaciones deportivas que tiene.

Explica que la semana pasada el gobierno del Sr. Rajoy se cargó de hecho el Consejo de las Juventudes, y pregunta qué pasaría si los gobiernos municipales de Mislata hubieran hecho exactamente lo mismo, porque es evidente que los jóvenes de este municipio lo hubieran padecido y, con toda probabilidad, el Sr. López Bronchud, no estaría ahí sentado.

Prosigue diciendo que se está hablando de la autonomía que debería tener la Administración Local. Por otra parte, dice, las administraciones locales han actuado como



administración supletoria y garantista para aquellas urgencias que no podían esperar, y pregunta, que pasaría, por ejemplo, si no llega el Plan de Empleo que el Sr. Fabra ha presentado esta semana en las Cortes, porque, dice, si no se espabila no habrá ningún ciudadano que se pueda beneficiar de este Plan. Añade que el Plan Social de Empleo se inicia a finales del ejercicio 2013, y en apenas unas semanas los ciudadanos de Mislata podrán beneficiarse de ese Plan Social.

Por este motivo, prosigue, la Administración Local es la que agiliza el proceso y esta cercana al ciudadano, y al menos el grupo socialista reconoce su posición de servicio al ciudadano y, por lo tanto, no pueden posicionarse a favor de esta Ley, que es contraria a los ciudadanos.

Afirma en este sentido que la semana pasada la alcaldesa de Paterna, perteneciente al Partido Popular, en un debate televisado en el que se encontraba el Alcalde Mislata, entre otros, hizo una defensa a ultranza de la autonomía local, de los servicios y de las competencias propias que debían mantener los ayuntamientos.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que el sentido de la moción está muy claro, y debería hablarse de su contenido, puesto que si se habla del Plan Social de Empleo y este Plan va a dar las mismas garantías de colocación que NEMASA, es para echarse a llorar.

Repite que esta moción tiene mucho sentido, puesto que esta reforma da mucha más competencia a los funcionarios de la Administración del Estado, y es tan confusa que se hace necesario que exista una mesa de negociación que perfile su desarrollo, y el propio Ministerio de Administraciones Públicas ha tenido que editar un manual de todas las cuestiones dudosas que plantea esta modificación de la Ley.

Continúa diciendo que habría que huir de un debate que no toca, para plantearse el debate que propone la moción, y es que esta reforma puede tener consecuencias muy importantes para la Administración Local, y va a afectar directamente a los servicios públicos, a los ciudadanos y a los trabajadores de la Administración Pública, por lo que cree que es el momento de hablar de ello y no entrar en debates que no llevan a ningún lado.

Finaliza diciendo al Sr. López Bronchu que si no se cita al Partido Popular cuando se habla de remitir el acuerdo no se debe a un olvido, sino a que la Presidencia de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias la ostenta dicho partido, por lo que estará al corriente de todo lo que plantea esta moción. Pero, dice, no tiene ningún inconveniente en que se incluya.



Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que no sobra que figuren todos los partidos, y su petición se debe a que entiende que en muchas ocasiones las estructuras llevan una marcha y los partidos otra, por lo que no estaría de más que esas formaciones que tienen representación parlamentaria reciban la información. Añade que esto, sin embargo, no supone un obstáculo para el voto favorable de su grupo, porque están de acuerdo con el trabajo que ha realizado EUPV en este sentido.

En cuanto a la intervención de la portavoz del grupo socialista dice que ha preguntado si se imagina Mislata sin Consejo de la Juventud, y eso es algo que él ha vivido, dado que desde 1977 ha residido en este pueblo y hasta el año 2001, que entró a gobernar el grupo popular, no lo hubo. Explica que el último año que fue concejal de Juventud en Mislata, la aportación económica que percibía el Consejo era de 18.000€, lo que garantizaba que una persona pudiera trabajar, con jornada completa, como técnico asesor de este Consell; posteriormente, el gobierno del actual Alcalde dejó la subvención en 12.000€ y la persona que trabajaba en el Consell ya no está.

También ha preguntado la portavoz socialista si se imaginaban un pueblo que no invirtiese en instalaciones deportivas, a lo que responde que imagina uno que no invierte en solucionar los problemas, puesto que acaban de rechazar una moción en este sentido y, además, con mentiras, puesto que ha ido al archivo a recuperar un escrito registrado el siete de marzo de 2014, y ya aquí el grupo popular solicitaba la salida de unas partidas para que se destinasen 25.692,53€ a la adecuación de instalaciones deportivas.

Prosigue diciendo que no critica la labor del Sr. Boscá, al que seguramente le gustaría contar con partidas suficientes para poder trabajar, por ello, dice a la portavoz del grupo socialista que no ha entendido el tono de su intervención.

En relación al Plan Social dice que, como ha dicho el portavoz de EUPV, es de esperar que no siga la misma línea de actividad que han visto en otros sitios dónde se ha ido contratando gente. Añade que, en todo caso, el grupo popular felicitó públicamente al equipo de gobierno por dicho Plan, dado que les parecía una buena medida para Mislata. Añade que no hay que confundir un Plan de Empleo con la caridad, porque son términos muy distintos, y la sociedad necesita de acción social y de servicios que se están perdiendo.

Finaliza diciendo que hace defensa a ultranza de lo que considera que debe defender, y si la Alcaldesa de Paterna tiene un discurso para sus vecinos en otra línea considera que debe ser bienvenido, puesto que el grupo socialista siempre les ha criticado que tienen un pensamiento común dentro del Partido Popular, y están demostrando que no es así.



Interviene la Sra. Martínez Mora y dice que no se trata solamente de abrir una mesa de debate, sino de hablar de lo que se les ha quitado, es decir, de la autonomía y de las competencias que eran propias. Esta semana, dice, el Instituto de la Mujer deja de existir como tal y se transforma en un ente totalmente diferente.

Dice que las prioridades que tiene el equipo de gobierno son inalterables y no salen del pilar básico, y que es preciso primero poner en marcha acciones y luego comunicarlas.
Afirma

Continúa destacando que el equipo de gobierno tiene prioridades que son inalterables, como la eficacia en la gestión económica; la eficacia en la gestión de los servicios públicos que se prestan, tanto directa como indirectamente a través de la empresa pública; el proceso de modernización de la Administración Local que este gobierno está llevando a cabo, como la Oficina de Atención al Ciudadano, que pretende acercar la Administración al ciudadano; y las consultas realizadas en el 2013 y 2014 en todos los barrios de Mislata, a través del tan criticado por el grupo popular "Alcalde de Barrio".

Afirma que es falso lo que ha mencionado el portavoz del grupo popular sobre la inseguridad ciudadana, y la policía de barrio ha garantizado aún más la seguridad. Invita al Sr. López Bronchud a que se dirija a la Comisaría Nacional de Policía y recabe los datos.

Prosigue diciendo que si se defiende la autonomía de la Administración Local se defiende a los ciudadanos de Mislata y los tres pilares a los que todos han de tener acceso: el bienestar social, la sanidad pública y la colaboración con la comunidad educativa. Señala que para la defensa de dichos pilares fueron elegidos en las elecciones de 2011, y la valoración del Sr. Alcalde en los sondeos mencionados se aproxima al 7, mientras que la del portavoz del grupo popular apenas supera el 2.

Finaliza pidiendo al portavoz del grupo popular transparencia puesto que, cuando dentro de unas semanas su eje de comunicación caiga, el grupo socialista tomará medidas. Igualmente le dice que puede pasarse por su despacho y le mostrará una encuesta elaborada por una empresa profesional en la que el Partido Popular pierde cuatro concejales.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

Las organizaciones políticas y sindicales CC.OO, CSI-F, UGT, PSPV-PSOE, COMPROMIS y ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, de acuerdo a lo establecido en las normas de funcionamiento del Pleno municipal, instan a la presentación en este órgano de la siguiente moción, relativa a la solicitud de constitución, por parte de la Generalitat, de una mesa en él



ámbito autonómico, a fin de garantizar la participación y la transparencia en el desarrollo y aplicación de la Ley 27/2013, de Reforma de la Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, tal como se establece en la Disposición Adicional 6ª.

Las organizaciones mencionadas han mostrado nuestro rechazo al contenido de esta norma y en defensa de una reforma que contemplara, no solamente la consolidación de las competencias municipales, sino el financiamiento suficiente de las mismas.

Eso no es obstáculo para que cumplamos nuestra obligación de participar en el desarrollo de la Ley y de su aplicación, y eso a fin de garantizar el mantenimiento de los servicios, las ocupaciones y la cualidad, eficacia y eficiencia de aquellos.

Dentro de la norma citada, la Disposición Adicional 15 y las Disposiciones Transitorias 1ª, 2ª y 3ª de la Ley, establecen diferentes términos de asunción por parte de las Comunidades Autónomas de competencias en materias relativas a Educación, Sanidad, Servicios Sociales e Inspección Sanitaria, el ejercicio de las cuales se ha realizado por los municipios, diputaciones o entidades equivalentes.

Este mandato exige, por parte de las Comunidades Autónomas, la previa elaboración de un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios, ya que habrán de asumir la cobertura inmediatas de estas prestaciones de servicios en os términos que marca la Ley.

Asimismo, en este marco de adaptación a la normas, muchas de las decisiones que habrán de adoptar las diferentes administraciones públicas afectan a su potestad de autoorganización y en su entorno, tendrán repercusión directa sobre las condiciones de trabajo del personal a su servicio, para lo que, como establece el artículo 37.2ª del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y el artículo 154.3ª de la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, habrán de ser negociados con las organizaciones representativas.

Por todo eso, se acuerda:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar a a Presidencia de la Generalitat para que aborde, cuando antes mejor, el Plan de evaluación, reestructuración e implantación de los servicios previstos en la Ley.



Segundo: EL pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar a la Presidencia de la Generalitat la constitución urgente de una Mesa de Diálogo y Negociación de ámbito autonómico para estudiar y acordar las líneas y procedimientos para llevar adelante el Plan previsto en la Ley.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar a la Presidencia de la Generalitat para que se comprometa a garantizar el mantenimiento de los servicios y las ocupaciones, así como la calidad, eficacia y eficiencia de aquellos.

Cuarto: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar a la Presidencia de la Generalitat para que garantice la participación en la misma de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y los sindicatos representativos en el ámbito de las Administraciones Locales Valencianas.

Quinto: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar traslado del contenido de esta moción a:

- Presidencia de la Generalitat
- Presidencia de la FVMP
- A los diputados y diputadas de los diferentes grupos de las Cortes Valencianas
- A CC.OO-PV-Federación de Servicios a la Ciudadanía
- UGET-F CV
- A la Coalició Compromis
- A Ezquerra Unida del País Valencià

Sexto: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación locales e institucionales (Ciudad de Mislata, Mislata radio y Mislata TV, webs municipales...) así como comarcales y autonómicos para que se hagan eco.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.

8.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 2014.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo



prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. García de la Mota pregunta sobre el aulario de la Escuela Oficial de Idiomas de Valencia en Mislata, porque en nota de prensa del día 2 de septiembre el Sr. Alcalde dijo que se había cumplido una reivindicación histórica (cuando el grupo socialista nunca lo reivindicó en su programa y sí lo hizo, durante veinte años, EUPV), así como decía que se enseñanza se impartiría en tres niveles: básico, medio y avanzado, y se estudiarían los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y valenciano, cuando, sin embargo, sólo se contemplan dos grupos: un segundo curso de nivel A2 y uno del primer curso del nivel B1, y sólo un idioma que es el inglés.

Por otro lado, prosigue, tendrán prioridad los alumnos matriculados en la escuela de idiomas de Valencia, en primer lugar los que soliciten el traslado a Mislata, y en segundo lugar, los alumnos preinscritos y, sólo después de finalizado esta fase, estas vacantes podrán ser cubiertas por los ciudadanos de Mislata.

Por todo ello, pregunta por qué el Sr. Alcalde ha salido en prensa “vendiendo humo”, si la ciudadanía de Mislata no puede inscribirse, y por qué afirmó que podrían estudiarse cinco idiomas cuando sólo podrá estudiarse inglés.

- El Sr. Alcalde responde que tiene una buena relación con la Consellera de Educación, actualmente portavoz del gobierno valenciano, quien le llamó hace bastante tiempo para indicarle que se iba a tener una Escuela Oficial de Idiomas en Mislata, y le volvió a llamar a principios de septiembre para decirle que ya sí lo podía comunicar.

Continúa diciendo que es para él un orgullo que, por primera vez en la historia, puedan contar con una Escuela Oficial de Idiomas en Mislata, y la aspiración que cree común de los tres grupos es que en un futuro, gobierno quien gobierne, se siga defendiéndola y se impartan más idiomas y más cursos, como ocurre en Quart de Poblet o Valencia ciudad, y el equipo de gobierno está orgulloso de haber conseguido algo que otros grupos no fueron capaces, ni siquiera de solicitarlo.

Finaliza diciendo que siempre estarán en el camino de la enseñanza pública y de ofrecer a los jóvenes de Mislata mayores posibilidades de estudio.

- El Sr. López Bronchud dice que, al igual que ha hecho repetidas veces en Plenos anteriores, ruega que el audio que se graba de estas sesiones se cuelgue en la página web municipal, en la que existen los medios necesarios para que los ciudadanos tengan acceso directo y transparente a lo que aquí debaten los grupos políticos.



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

El Sr. Alcalde responde que se tendrá en cuenta el ruego pero que es posible que si los ciudadanos le escuchan el grupo popular pierda cinco concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y diez minutos, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO